



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.684.11

MAT: Autoriza trato directo para la Contratación servicio de coffee break para actividad de apertura Programa Educando Juntos, de la escuela D-1229 Andrés Alcázar.

Laja, 17 de abril de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N°67 de fecha 17 de abril de 2015, emitido por el Director del Departamento de Educación de Laja, con autorización del Sr. Alcalde (s);
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°027 de fecha 13 de abril de 2015, del Departamento de Educación de Laja;
3. Solicitud de pedido N°206 de fecha 13 de abril de 2015, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la Contratación servicio de coffee break para actividad de apertura Programa Educando Juntos, de la escuela D-1229 Andrés Alcázar, con Sonia Delgado Briones, Rut: , por \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) Impuesto Incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Sonia Delgado Briones y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 01 "Alimentos y Bebidas", Asignación 001 "Para Personas" de Fondos de Subvención Especial Preferencial en Administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)